LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FONSECA

CERTIFICA QUE:

Que, revisada la planta global de cargos correspondiente a la administración central del Municipio de Fonseca, se pudo constatar que a la fecha no existe o es insuficiente el recurso humano idóneo para realizar las actividades enmarcadas en el siguiente objeto contractual, según la solicitud elevada por la secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS LGTBIQ+, PARA LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INCLUSIVAS EN CULTURA Y ARTE en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL Y PLANEACION EN EL MUNICIPIO DE FONSECA.

Se expide la presente en el mes de octubre de 2026.

ANA YAJAIRA BULA VASQUEZ
Jefe de Talento Humano